

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 289/13.

NIG: 4109144S20130003232.

Procedimiento: 298/13.

Ejecución núm.: 191/2014. Negociado: 6.

De: Don Miguel Ángel Alperiz Colombo.

Contra: Fogasa y Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 191/14, dimanante de los Autos 289/13, a instancia de don Miguel Alperiz Colombo contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 17.9.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.